



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica

Despacho General y Digesto

N3

NOMBRES

DECRETO 1987/69

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL

— DE —
TIGRE

TIGRE, 29 ABR 1969

VISTO:

La nota elevada por la Sociedad de Fomento "Barrio Parque Embrujo" de El Talar de General Pacheco, solicitando se le dé el nombre de "Almirante Guillermo Brown" al Barrio "El Embrujo", manifestando además que proximamente será inaugurada la plaza recientemente construida, que llevará el nombre de tan ilustre procer y el busto que perpetua su memoria, donado por la Marina de Guerra, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo tal iniciativa, por cuanto se ha de rendir un merecido homenaje al Almirante Guillermo Brown, perpetrando el recuerdo de tan ilustre patriota, en una zona que quiere verse honrada con su nombre.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones:

D E C R E T A

ARTICULO 1º. Designase con el nombre de ALMIRANTE GUILLERMO BROWN al BARRIO conocido como EL EMBRUJO, ubicado en la localidad de El Talar de General Pacheco, comprendido por las calles: Avenida General Pacheco, calle Marcos Sastre, Ruta Nacional N° 197 y Avenida Libertador General San Martín, designado con la siguiente denominación catastral: Circunscripción II, Sección "S".-

ARTICULO 2º. Impónese el nombre de "ALMIRANTE GUILLERMO BROWN" a la PLAZA sita en el Barrio referido en el Art.1°

//////

////

ARTICULO 3º. - La intendencia Municipal de Tigre procederá a imponer el nombre oficialmente el próximo 25 de Mayo, oportunidad en que se inauguraría la plaza y se descubrirá el busto donado por la Marina de Guerra, en homenaje al Almirante Guillermo Brown.-

ARTICULO 4º. - Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º. - Dése al R.M.- Comuníquese mediante nota de estílo a la Sociedad de Fomento Barrio Parque Emburjo. Tomen conocimiento todas las dependencias Municipales e insértese en el Boletín Municipal.-



Juan A. M.
JORGE RAÚL USANDIVAS
COMANDANTE MAYOR
SECRETARIO DE GOBIERNO



Ernesto M. SÁNCHEZ REYNAFRE
CORONEL
INTENDENTE MUNICIPAL

CARMEN VALENTIN LEÓN
CORONEL
Secretario de Economía y Hacienda

Arg. ENRIQUE M. LASPÉ
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos

Dr. HÉCTOR RICARDO SALCHI
Secretario de Bienestar Social

Decreto dado al R. M. bajo el N° 1984

EVA M. SCACHI
SUBDIRECTORA DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.